



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-22
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL 1/A**



Campeche es nuestra
FORTALEZA

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **8:00 horas** del día **11 de enero de 2021**, se reunieron en el Patio de Maniobras ubicado en Calle Manuel Gordillo número 3, entre Veracruz por Av. Héroes de Nacozari, C.P. 24060, Colonia Lomas del Sureste de esta Ciudad; los CC. **Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina**, Director de Administración, **Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez**, Director de Servicios Públicos, y el **C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; todos funcionarios del Municipio de Campeche; y la empresa **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, con objeto de llevar a cabo la Entrega- Recepción de una parte de los bienes previstos en la Cláusula **PRIMERA** del Contrato número **MCC-DA-SSC-2020-22**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal número **MCC-DA-SSC-2020-22**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN CAMPECHE EN LAS LOCALIDADES DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CHINÁ Y LERMA DEL MUNICIPIO CAMPECHE”**, mismo que fue ejercido con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal 2020; lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a letra dice: “Será responsabilidad de las Dependencias y Entidades: II. Verificar que los bienes o servicios adquiridos, arrendados o prestados se entreguen en las cantidades y características establecidas y conforme a sus requerimientos.

DATOS GENERALES DE LA OBRA O ACCIÓN:

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN:	20/002004. Rehabilitación de Revestimiento de calles en Campeche, Localidad Lerma, adquisición y suministro de materiales de emulsión asfáltica súper estable, polvo de piedra lavado y cemento gris portland.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:	AUT-FISM-30010C001/2020, de fecha 31 de enero de 2020
OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO:	FUENTE DE FINANCIAMIENTO - FISM/20/M/APR002004, de fecha 13 de noviembre de 2020.
MONTO TOTAL APROBADO:	\$1,726,522.52 (Un millón setecientos veintiséis mil quinientos veintidós pesos 52/100 M.N.)
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO APROBADO:	03-11-20 al 31-12-2020.

Roberto de Jesús Beltrán González

RELACIÓN DE BIENES QUE ENTREGA EL PROVEEDOR:

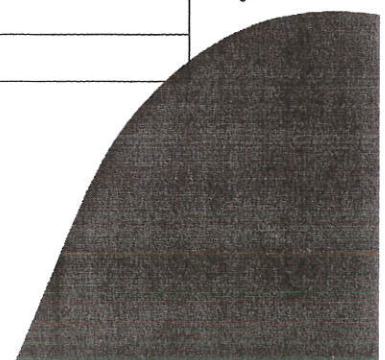
De conformidad con la Cláusula **CUARTA** del Contrato número **MCC-DA-SSC-2020-22**, y de acuerdo a la solicitud por escrito de la **“DIRECCIÓN REQUERENTE”**, mediante oficio número **DSP/004/2021**, de fecha 7 de enero de 2021; el proveedor **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, hace formal entrega del primer material solicitado, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
LITROS	32,000	EMULSIÓN ASFÁLTICA SUPER ESTABLE

AM



[Firma]





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-22
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL 1/A**



Campeche es nuestra
FORTALEZA

Al Director de Servicios Públicos, como “**DIRECCIÓN REQUIRENTE**”, ante la presencia del Director de Administración como “**DIRECCIÓN CONTRATANTE**”, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Acto seguido, las partes se trasladaron al patio de maniobras de Servicios Públicos, ubicado en Av. López Portillo por Av. Héroes de Nacozari, a un costado del Cementerio XXI, C.P. 24073, para efectos de que el proveedor **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, haga formal entrega del segundo material, solicitado mediante el referido oficio, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
M3	90	POLVO DE PIEDRA LAVADO PARA SLURRY

Al Director de Servicios Públicos, como “**DIRECCIÓN REQUIRENTE**”, ante la presencia del Director de Administración como “**DIRECCIÓN CONTRATANTE**”, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Finalmente, las partes se desplazaron a la Bodega del Departamento de Obras Viales, ubicado en la Calle 20 sin número entre Calle 1 y Av. Gobernadores, C.P. 24080, en donde el proveedor **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, hace formal entrega del tercer y último material solicitado, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
SACOS	30	CEMENTO GRIS PORTLAND (50 KG. C/U)

Al Director de Servicios Públicos, como “**DIRECCIÓN REQUIRENTE**”, ante la presencia del Director de Administración como “**DIRECCIÓN CONTRATANTE**”, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

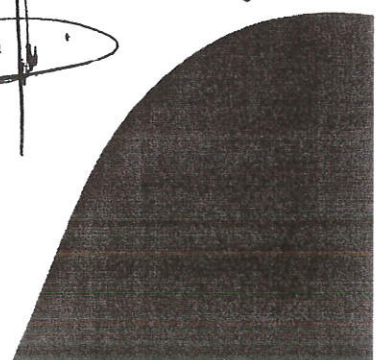
Una vez realizada la verificación física de los bienes, y determinado que cumplen con las características requeridas, son aceptados al **cien por ciento**.

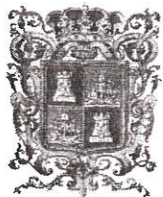
La entrega tiene el carácter de parcial, por lo que, de conformidad con la Cláusula **CUARTA** del contrato, el resto del material será entregado conforme sea requerido por la “**DIRECCIÓN REQUIRENTE**”, sin que el plazo de entrega pueda exceder del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La presente acta no exime al proveedor de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los bienes, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.



Administración





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-22
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL 1/A



Campeche es nuestra
FORTALEZA

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL PROVEEDOR

ENTREGA

C. ROBERTO DE JESÚS BELTRÁN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF,
S.A. DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN REQUERENTE

RECIBE

ING. MÁXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE

LIC. CARLOS E. MANUEL ROSADO ZETINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

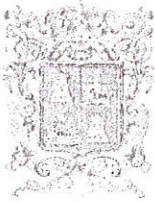
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. ALBERTO GUADALUPE PECH CANTARELL
JEFE DE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y
SERVICIOS



Administración

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Edificio Campeche Calle 10, entre 61 y 63
Cof. Centro C.P. 24000.
San Francisco de Campeche, Campeche.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-22
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL 2/A**



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PORTA FUERTE

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **8:00 horas** del día **12 de febrero de 2021**, se reunieron en el Patio de Maniobras ubicado en Calle Manuel Gordillo número 3, entre Veracruz por Av. Héroes de Nacozari, C.P. 24060, Colonia Lomas del Sureste de esta Ciudad; los CC. **Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina**, Director de Administración, **Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez**, Director de Servicios Públicos, y el **C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; todos funcionarios del Municipio de Campeche; y la empresa **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, con objeto de llevar a cabo la segunda Entrega- Recepción de una parte de los bienes previstos en la Cláusula **PRIMERA** del Contrato número **MCC-DA-SSC-2020-22**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal número **MCC-DA-SSC-2020-22**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN CAMPECHE EN LAS LOCALIDADES DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CHINÁ Y LERMA DEL MUNICIPIO CAMPECHE”**, mismo que fue ejercido con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal 2020; lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a letra dice: “Será responsabilidad de las Dependencias y Entidades: II. Verificar que los bienes o servicios adquiridos, arrendados o prestados se entreguen en las cantidades y características establecidas y conforme a sus requerimientos.

DATOS GENERALES DE LA OBRA O ACCIÓN:

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN:	20/002004. Rehabilitación de Revestimiento de calles en Campeche, Localidad Lerma, adquisición y suministro de materiales de emulsión asfáltica súper estable, polvo de piedra lavado y cemento gris portland.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:	AUT-FISM-30010C001/2020, de fecha 31 de enero de 2020
OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO:	FUENTE DE FINANCIAMIENTO - FISM/20/M/APR002004, de fecha 13 de noviembre de 2020.
MONTO TOTAL APROBADO:	\$1,726,522.52 (Un millón setecientos veintiséis mil quinientos veintidós pesos 52/100 M.N.)
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO APROBADO:	03-11-20 al 31-12-2020.

RELACIÓN DE BIENES QUE ENTREGA EL PROVEEDOR:

De conformidad con la Cláusula **CUARTA** del Contrato número **MCC-DA-SSC-2020-22**, y de acuerdo a la solicitud por escrito de la **“DIRECCIÓN REQUERENTE”**, mediante oficio número **DSP/0128/2021**, de fecha 10 de febrero de 2021; el proveedor **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, hace formal entrega del primer material solicitado, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
LITROS	2880.76	EMULSIÓN ASFÁLTICA SUPER ESTABLE

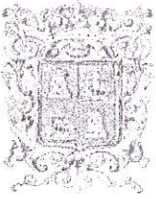


Administración

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Edificio Campeche Calle Manuel Gordillo 3
C.A. Centro del SPMO
San Francisco de Campeche, Campeche
C.P. 24060

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-22
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL 2/A**



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LAS FLORES
PORTALEZA

Al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Acto seguido, las partes se trasladaron al patio de maniobras de Servicios Públicos, ubicado en Av. López Portillo por Av. Héroes de Nacoziari, a un costado del Cementerio XXI, C.P. 24073, para efectos de que el proveedor **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, haga formal entrega del segundo material, solicitado mediante el referido oficio, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
M3	31	POLVO DE PIEDRA LAVADO PARA SLURRY

Al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Finalmente, las partes se desplazaron a la Bodega del Departamento de Obras Viales, ubicado en la Calle 20 sin número entre Calle 1 y Av. Gobernadores, C.P. 24080, en donde el proveedor **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, hace formal entrega del tercer y último material solicitado, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
SACOS	13	CEMENTO GRIS PORTLAND (50 KG. C/U)

Al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Una vez realizada la verificación física de los bienes, y determinado que cumplen con las características requeridas, son aceptados al **cien por ciento**.

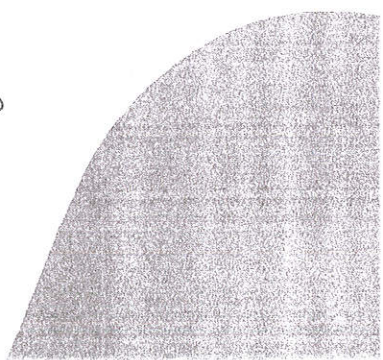
La entrega tiene el carácter de parcial, por lo que, de conformidad con la Cláusula **CUARTA** del contrato, el resto del material será entregado conforme sea requerido por la **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, sin que el plazo de entrega pueda exceder del primer trimestre del ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La presente acta no exime al proveedor de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los bienes, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.

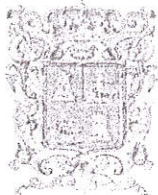
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Administración



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-22
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL 2/A



GOBIERNO DEL ESTADO DE
CAMPECHE
PORTALEZA

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL PROVEEDOR

ENTREGA

C. ROBERTO DE JESÚS BELTRÁN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF,
S.A. DE C.V.

POR LA DIRECCIÓN REQUERENTE

RECIBE

ING. MÁXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMÍREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE

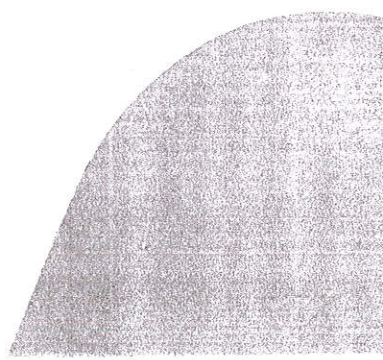
LIC. CARLOS E. MANUEL ROSADO ZETINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. ALBERTO GUADALUPE PECH CANTARELL
JEFE DE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y
SERVICIOS



Administración





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-22
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL 3/A**



FORTALEZA

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **8:00 horas** del día **5 de marzo de 2021**, se reunieron en el Patio de Maniobras ubicado en Calle Manuel Gordillo número 3, entre Veracruz por Av. Héroes de Nacozari, C.P. 24060, Colonia Lomas del Sureste de esta Ciudad; los CC. **Lic. Carlos E Manuel Rosado Zetina**, Director de Administración, **Ing. Máximo Flavio Segovia Ramírez**, Director de Servicios Públicos, y el **C.P. Alberto Guadalupe Pech Cantarell**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios del Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción VI del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; todos funcionarios del Municipio de Campeche; y la empresa **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, con objeto de llevar a cabo la tercera y última Entrega-Recepción de los bienes previstos en la Cláusula **PRIMERA** del Contrato número **MCC-DA-SSC-2020-22**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal número **MCC-DA-SSC-2020-22**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN CAMPECHE EN LAS LOCALIDADES DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CHINÁ Y LERMA DEL MUNICIPIO CAMPECHE"**, mismo que fue ejercido con recursos del Financiamiento FISM, derivado del Fideicomiso Fondo de Apoyo a Municipios (FAM), proveniente del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado con BANOBRAS de fecha 22 de mayo de 2020; lo anterior con fundamento en el artículo 45 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a letra dice: "Será responsabilidad de las Dependencias y Entidades: II. Verificar que los bienes o servicios adquiridos, arrendados o prestados se entreguen en las cantidades y características establecidas y conforme a sus requerimientos.

DATOS GENERALES DE LA OBRA O ACCIÓN:

NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN:	20/002004. Rehabilitación de Revestimiento de calles en Campeche, Localidad Lerma, adquisición y suministro de materiales de emulsión asfáltica súper estable, polvo de piedra lavado y cemento gris portland.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:	AUT-FISM-30010C001/2020, de fecha 31 de enero de 2020
OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO:	FUENTE DE FINANCIAMIENTO - FISM/20/M/APR002004, de fecha 13 de noviembre de 2020.
MONTO TOTAL APROBADO:	\$1,726,522.52 (Un millón setecientos veintiséis mil quinientos veintidós pesos 52/100 M.N.)
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO APROBADO:	03-11-20 al 31-12-2020.

RELACIÓN DE BIENES QUE ENTREGA EL PROVEEDOR:

De conformidad con la Cláusula **CUARTA** del Contrato número **MCC-DA-SSC-2020-22**, y de acuerdo a la solicitud por escrito de la **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, mediante oficio número **DSP/0132/2021**, de fecha 03 de marzo de 2021; el proveedor **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, hace formal entrega del primer material solicitado, descrito en la tabla siguiente:



Administración





**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-22
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL 3/A**



Campeche
FORTALEZA

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
LITROS	66,971.76	EMULSIÓN ASFÁLTICA SUPER ESTABLE

Al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Acto seguido, las partes se trasladaron al patio de maniobras de Servicios Públicos, ubicado en Av. López Portillo por Av. Héroes de Nacoziari, a un costado del Cementerio XXI, C.P. 24073, para efectos de que el proveedor **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, haga formal entrega del segundo material, solicitado mediante el referido oficio, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
M3	242.75	POLVO DE PIEDRA LAVADO PARA SLURRY

Al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Finalmente, las partes se desplazaron a la Bodega del Departamento de Obras Viales, ubicado en la Calle 20 sin número entre Calle 1 y Av. Gobernadores, C.P. 24080, en donde el proveedor **ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF, S.A. DE C.V.**, a través de su representante el **C. Roberto de Jesús Beltrán González**, hace formal entrega del tercer y último material solicitado, descrito en la tabla siguiente:

UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
SACOS	59	CEMENTO GRIS PORTLAND (50 KG. C/U)

Al Director de Servicios Públicos, como **"DIRECCIÓN REQUIRENTE"**, ante la presencia del Director de Administración como **"DIRECCIÓN CONTRATANTE"**, y del Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios, dependiente de la Subdirección de Inversión del Órgano Interno de Control, quienes verifican que los bienes se entregaron en la forma convenida.

Una vez realizada la verificación física de los bienes, y determinado que cumplen con las características requeridas, son aceptados al **cien por ciento**.

La presente acta no exime al proveedor de responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en los bienes, debiendo, en su caso, corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio de Campeche.

Roberto de Jesús Beltrán González

[Firma]



Administración



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
CONTRATO MCC-DA-SSC-2020-22
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL 3/A**



Campeche en desarrollo
FORTALEZA

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL PROVEEDOR

ENTREGA

**C. ROBERTO DE JESÚS BELTRÁN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
ENTRETENIMIENTO DEL SURESTE PF,
S.A. DE C.V.**

POR LA DIRECCIÓN REQUERENTE

RECIBE

**ING. MÁXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMIREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**

POR LA DIRECCIÓN CONTRATANTE

**LIC. CARLOS E. MANUEL ROSADO ZETINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**C.P. ALBERTO GUADALUPE PECH CANTARELL
JEFE DE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y
SERVICIOS**

